

DECRETO

Expediente nº: 4991/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Propuesta de gasto suscrita por: D. Francisco Lledó Martínez, Técnico Medio en Deportes, y por D. Ángel Piedecausa Amador, Concejal delegado de Deportes, para la contratación de: *Suministro de licencia de uso de herramienta informática para la gestión de las instalaciones deportivas municipales de Santa Pola.*
- Informe de la Intervención Municipal sobre la existencia de crédito con número de operaciones RC: 220240000808 y 220249000005.
- La necesidad del presente contrato viene motivada: *porque en el Área de Deportes es imprescindible contar con una herramienta informática que permita organizar y centralizar toda la gestión de las instalaciones y elaborar informes estadísticos, así como, habilitar el pago de las correspondientes tasas.*

Fundamentos de Derecho.-

- Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 116 del citado texto legal.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1367 de 29 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

1º.- Iniciar el expediente para la contratación de *Suministro de licencia de uso de herramienta informática para la gestión de las instalaciones deportivas municipales de Santa Pola*, en base a la necesidad expuesta en el punto 3 de los antecedentes.

María Loreda Semano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH



Antonio Sánchez Calledo (2 de 2)
Secretario General
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH



DECRETO
Número: 2024-0613 Fecha: 01/03/2024

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <https://santapola.es/suministros>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

2º.- Designar a D. Francisco Lledó Martínez, Técnico Medio en Deportes, como responsable del contrato de referencia.

3º.-Notificar el presente acuerdo al responsable indicado en el punto anterior.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-0613 Fecha: 01/03/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2